

Verano: más controles a motociclistas y acompañantes en Mendoza

11/02/2023



Durante este verano se han incrementado los controles de tránsito en Mendoza. Se pone especial énfasis en algunos vehículos que suelen ser principales protagonistas en accidentes viales, como las motocicletas.

De acuerdo con los datos aportados por el Observatorio Provincial de Seguridad Vial, de los 41 accidentes registrados en moto, en 32 intervinieron otros vehículos. Representa el 78% de los accidentes y 9 de ellos fueron en solitario, es decir que una decada cuatro motos protagonizaron un siniestro sin terceros involucrados.

Es por eso que, desde la Unidad Ejecutiva de Seguridad Vial, hacen foco en la importancia de la prevención al circular en estos rodados y se han lanzado materiales audiovisuales que se

podrán ver en redes sociales y en diferentes medios.

Orlando Corvalán, director de la Unidad Ejecutiva de Seguridad Vial, señala: “Si bien Mendoza está entre las provincias con la menor siniestralidad con víctimas fatales del país, debemos seguir trabajando. Existe un incremento en los siniestros viales de motociclistas, varios de ellos sin intervención de terceros. Es importante que respeten la velocidad permitida y el uso del casco, correctamente colocado y homologado. Esto es obligatorio y fundamental”.

Corvalán también enumeró algunos puntos clave que deben tener en cuenta los motociclistas:

- Respetar la velocidad permitida, semáforos, discos PARE y señales viales. Siempre se debe reducir la velocidad al llegar a un cruce.
- No realizar maniobras bruscas peligrosas y antirreglamentarias.
- Evitar colocarse en puntos ciegos. En ocasiones, no se alcanza a visualizar el auto al cambiar de carril. Cuesta mucho visualizar una moto, que es más pequeña. Se recomienda conducir en línea recta, sin zigzagueos que invitan a una colisión con un vehículo cercano.
- En todo momento se deben mantener las dos manos en el manubrio, ser visible, usar ropa flúo y procurar usar chalecos reflectantes.
- No se debe llevar más de un pasajero si la motocicleta no lo permite. Tampoco se debe cargar la moto más de lo especificado por el fabricante.
- Al acercarse a un cruce de calles, hay que estar alerta en caso de que algún vehículo vaya a doblar repentinamente. Solo así tendremos tiempo para frenar la motocicleta.
- Mantener las distancias: en caso de que un auto frene bruscamente, se tiene tiempo suficiente para esquivarlo.
- Si se debe frenar a menos de 30 km/h. Se recomienda hacerlo con la rueda trasera. Esto permitirá controlar mejor la motocicleta. A mayor velocidad, no se recomienda frenar de

golpe sino hacerlo poco a poco con ambos frenos.

En cuanto al casco, las autoridades locales continúan con los controles estrictos y con recomendaciones para quienes utilizan este medio de transporte:

- Debe estar homologado. Esto garantiza que superó diversos ensayos de laboratorio, donde se verificaron sus prestaciones de seguridad, y por ello la Secretaría de Industria le otorgó el Certificado de Homologación de Autopartes de Seguridad (CHAS). Este organismo verifica que se cumplan con las normas IRAM, que garantizan que el casco sea seguro.
- La etiqueta debe contener el número de CHAS y se debe comprobar que este publicado en el sitio de internet de la Secretaría de Industria.
- Se debe chequear la fecha de vencimiento del fabricante y la garantía.
- Los cascos se clasifican por talles. Si el tamaño es más grande, se corre el riesgo de que, en caso de siniestro, salga despedido y no cumpla su efecto protector. Además, debe estar correctamente ajustado, porque si no, es igual a no usarlo.
- Hay que tener en cuenta que, cuando un casco se golpea, pierde su efecto de protección y hay que cambiarlo.